

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Ciencias Médicas
Informe Presentado al Senado Académico

Fecha: miércoles, 6 de marzo de 2022, celebrada UPR Carolina, modo presencial.

I. Reunión de Caucus Claustral

Se seleccionaron a los representantes claustrales ante Junta de Gobierno: Carlos Galiano y Margarita Villamil.

II. Reunión ordinaria Junta Universitaria:

Comienza la reunión a la 1:30 pm, preside la Dra. Mayra Olavarría.

Asuntos tratados:

1. Se establece quórum.
2. Los representantes claustrales presentan la recomendación a la mesa presidencial de adherirse a los procedimientos parlamentarios en casos como cuando se quiere dejar una moción sobre la mesa y la improcedencia de dar instrucciones por “dictum” que es contrario al proceso parlamentario, y así evitar situaciones como la ocurrida en la pasada reunión.
3. Informe de la Presidenta Interina de la Universidad de Puerto Rico. Entre los puntos destacados de su presentación y del informe:
 - a) Aunque el plan fiscal aprobado presenta consolidaciones de recintos por fases, incluyendo RCM en la fase III, la Dra. Olavarría indica que no hay tales planes de consolidación.
 - b) Uso proyectado de los \$94 millones recibidos de los fondos ARPA – Ley federal Plan de Rescate Americano - Aproximadamente:
 - 40 millones para Retiro
 - 10 millones para RCM
 - 5-7 millones para el sobregiro de este año
 - 40 millones para cubrir las necesidades del presupuesto del próximo año
 - c) Se están contemplando la preparación de unos seriados sobre movilidad de facultad intra e inter-recintos.
 - d) Las admisiones están acercándose al mismo nivel del año anterior.
4. Informe de los comités de trabajo
 - a) Comité de Asuntos Claustrales – Coordinadora Representante Ana L. Mulero. Se continúan revisando las políticas para revisión de notas de todos los recintos, incluyendo pase/no pase de cursos, para cumplimiento con criterios de Junta de Gobierno

- b) Comité de Ley y Reglamento – Subcoordinadora Representante Ana L. Mulero. Se completó la revisión del procedimiento para selección de los representantes claustrales y estudiantiles en la Junta de Gobierno. Se sometieron las enmiendas al reglamento interno de JU.
- c) Comité Conjunto entre el Comité de Ley y Reglamento de JU y el Comité de Asuntos Claustrales para preparar las guías para el facultativo que se encuentre en proceso de probatoria – Miembro Representante Ana L. Mulero. Próxima reunión: miércoles 13 de abril.

5. Las siguientes mociones fueron aprobadas:

- a) Moción sobre denuncia de mal uso de recursos fiscales

POR CUANTO: El uso indiscriminado de recursos fiscales no se limita a la actual Junta de Gobierno, sino que también en los pasados años el exrector de la UPR en Carolina (UPR-Ca) y actual miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Jorge Valentín Ascencio, arrendó de manera cuestionable espacios del área física del recinto carolinense para la instalación de una torre de telecomunicaciones a la compañía de *JJ Site Developers*.

POR CUANTO: El contrato fue denunciado por la comunidad académica y vecinos del área, por su peligrosidad a la salud, falta de cumplimientos a los reglamentos y procesos institucionales para este tipo de contratación y falta de mediación y consulta con la comunidad universitaria.

POR CUANTO: Durante la rectoría del Dr. Valentín Ascencio, este fue incapaz de certificar la validez del contrato, teniendo como consecuencia que el entonces presidente de la Universidad, el Dr. Jorge Haddock, decretara nulo el contrato.

POR CUANTO: Los actos irresponsables del Dr. Valentín Ascencio han colocado al recinto de Carolina en una situación difícil de tener que incurrir en altos costos de defensa legal y ha menguado la imagen de la unidad ante la comunidad interna y externa.

POR TANTO: LA JUNTA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, en reunión ordinaria celebrada el 6 de abril de 2022, acuerda:

1. Retirar la confianza al Dr. Jorge Valentín Ascencio como miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.
2. Exigir la renuncia inmediata del Dr. Jorge Valentín Ascencio como miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.
3. Solicitar a los representantes estudiantiles y claustrales ante la Junta de Gobierno de la UPR que sometan cargos de destitución en contra el Dr. Valentín Ascencio, según estipulado en la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como Ley de la Universidad de Puerto Rico en su artículo 3, inciso (d), párrafo 4.

4. Enviar copia de esta resolución a los Senados Académicos de la UPR, a los miembros de la Junta de Gobierno de la UPR, a los miembros de la Comisión de Asuntos Laborales y Transformación del Sistema de Pensiones para un Retiro Digno de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Asuntos internos de la Cámara de Representantes, a los presidentes de Cámara y Senado, al honorable gobernador Pedro Pierluisi y a los medios noticiosos del País.

b) Moción a los efectos de que la Junta Universitaria inste a la Administración Universitaria a los siguiente:

1. A dar fiel cumplimiento al método de resolución *de conflictos* citado en el informe de la Presidenta Interina Mayra Olavarría Cruz en la página tres "Mantenemos y defendemos nuestra posición de que el diálogo abierto y franco es un elemento vital que caracteriza nuestra Universidad dentro de los cuerpos de gobernanza y mecanismos institucionales para resolver conflictos y discrepancias de opinión."
2. Se le recomienda a la representación legal de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez a retirar la demanda presentada contra miembros del Consejo General de Estudiantes y otros estudiantes del RUM.
3. Que se convoque a la mayor brevedad el Comité de Diálogo Multisectorial del RUM para dirimir los asuntos que entiendan pertinentes presentar la comunidad universitaria y la administración.

Cierre de reunión: 6:20 pm



Representante Claustal Ana L. Mulero Portela